

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32638 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 389/13-F, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Elvira Casasús García, en nombre de Publicaciones Fetavi, S.L., con CIF número B62822036 y domicilio en C/ Guillem Rovirosa, 18, 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona), se ha dictado en fecha 01-12-15 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 31 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041858-1